a Uno de dhos Abastecedores para q̃ hubiese suficiente Repuesto
de Nieve y el Cumplim.to de su Abasto por las Razones q̃ expresa d.
dho Mem.l Pide a esta Ciu.d Mande suspender los efectos de
dho acuerdo y auto q̃ se le notificó, y entendido todo por
esta Ciu.d acuerda se lleue a deuido efecto el citado acuer
do y que se le haga sauer a dho Procu.r no ha lugar lo que pide y ser
de la obligacion de los dhos Abastecedores Abastecer del
dho genero asta fin del año y que en caso necesario el Cab.o
ballero Procu.r Sindico Gen.l de esta Ciu.d salga Pidiendo ante
el S.r Alcalde Mayor apremie a ello a dhos Abastecedores
por todo Rigor ═

En este dia se notifi
co este acuerdo a
Juan Lopez de Acosta Pro
curad.r y le hize saber
a D. Fran.co Angosto Pro
curad.r Sindico de
esta Ciu.d en su Pers.a
doy fee ═

Ldo. D. Fran.co Luis de Ibarra

Pasqual Madrid

Matias de Aguirre

Ordin.o

En la M. N. y M. L. Ciu.d de Cartag.a en Doze Dias del mes de
Sep.le año de mill seted.s y treinta y nueve se juntaron a Cau.do ordi
nario los S.res D. Fran.co Luis de Ibarra Abogado de los Reales Conse
jos y Alcalde Mayor de esta Ciu.d D. Juan de Riuera, D. Juan Bap.ta Jaun
D. Pedro Roque D. Fran.co Angosto D. Pedro Fabrega D. Fran.co Jabier Zabar
ra Campero, D. Fran.co Jabier de Riuera, D. Lino Salafranca D. Mig.l
Romero, D. Bern.do Anrrich D. Joseph Garcia Siles y D. Juan Joseph
de Torres Reg.res y acordaron lo sig.te ———

Nauieras

El S.r D. Lino Salafranca Patron del Puerto Dijo q̃ Respecto de
que con la Noticia que ay de las Ordenes q̃ estan dadas para